

ORD. N°

3127

ANT.: Oficio N° 080-2019, de fecha 24 de julio de 2019.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 28 AGO 2019

DE: SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

A: HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE LAS ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN
RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS, PARTICULARMENTE
EN LAS REGIONES DEL BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, LOS LAGOS Y LOS RÍOS.

Junto con saludarlo y con relación a su requerimiento expresado en el oficio N° 080-2019, de fecha 24 de julio de 2019, por el cual solicita a esta secretaría de Estado, a pedido de la H. Diputada Emilia Nuyado Ancapichún, *"informar respecto de los antecedentes que han rodeado la compra de tierras indígenas por parte del ex Jefe de Gabinete señor Juan Pablo Longueira, especificando la figura específica bajo la cual ha operado tal adquisición, entre otros antecedentes que resulten relevantes"*, me permito acompañar la respuesta al efecto, del Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, Sr. Ignacio Andrés Malig Meza.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



JHC/AMM/AVC
DISTRIBUCIÓN

1. Gabinete Ministro, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

E 86611 - 2019

ORD. N°

853

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

20 AGO 2019

RECIBIDO _____ HORA

ANT.: Oficio N° 080-2019, de fecha 24 de julio de 2019.

MAT.: Lo que indica.

16 AGO 2019

A: SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

DE: IGNACIO ANDRÉS MALIG MEZA
DIRECTOR NACIONAL CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

Junto con saludarlo y con relación al requerimiento expresado en el oficio N° 080-2019, de fecha 24 de julio de 2019, por el cual solicita a esta secretaría de Estado, a pedido de la H. Diputada Emilia Nuyado Ancapichún, *"informar respecto de los antecedentes que han rodeado la compra de tierras indígenas por parte del ex Jefe de Gabinete señor Juan Pablo Longueira, especificando la figura específica bajo la cual ha operado tal adquisición, entre otros antecedentes que resulten relevantes"*, me permito me permito informar lo siguiente:

Revisados los antecedentes en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, no hay información sobre la materia consultada. Solo figura una carta de fecha 14 de julio de 2015, dirigida a don Luis Marivil Calfulaf, suscrita por la encargada del registro público centro sur de esa data, doña Nelcie Manquepillán Calfuleo, en la cual se refiere a los inmuebles consultados, copia de la cual se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



IGNACIO ANDRÉS MALIG MEZA
DIRECTOR NACIONAL CORPORACIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO INDÍGENA



Gabinete Ministro, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



CARTA N°: 205/L
TEMUCO; 14 de julio del 2015.-

SR.
LUIS MARIVIL CALFULAF
TEMUCO
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me dispongo a dar respuesta a su solicitud, con fecha 13 de julio del 2015, mediante la cual requiere información acerca de los inmuebles que a continuación se indican:

-Inmueble de 7,40 superficie, ubicado en el lugar Loncovaca, de la comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, inscrita a Fojas 2919, N° 1910, del año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica, a nombre de doña **Orfelina del Carmen Pichun Llancaleo**.

-Inmueble de 6,60 superficie, ubicado en el lugar Chucauco, de la comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, inscrita a Fojas 2621, N° 1643, del año 2009, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica, a nombre de don **Godofredo Cotrena Cotrena**.

Referente a lo anterior, informo que revisados los antecedentes presentados y los Libros existentes en este Registro, se ha podido constatar que los inmuebles descritos **no se encuentran inscritos** en el Registro de Tierras Indígenas a mi cargo.

Los títulos que rolan a fojas 2164, N° 1057, año 1994 y Fojas 2209, N° 2818, año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica, no es posible entregar información, puesto que no presentan dominios vigentes.

Sin otro particular, se desahoga a requerimiento de Ud.,



NELCIE MANQUEPICHILAN CALFULEO
ENCARGADA REGISTRO PUBLICO DE TIERRAS
INDIGENAS ZONA CENTRO SUR CONADI

NMC/nmc

c.c.:
• Archivo RPTI

Nº 080-2019

Valparaíso, 24 de julio de 2019.

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS, PARTICULARMENTE EN LAS REGIONES DEL BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, LOS LAGOS Y LOS RÍOS, en sesión celebrada con esta fecha, acordó reiterar a US., que tenga a bien informarle, respecto de los antecedentes que han rodeado la compra de tierras indígenas por parte del ex Jefe de Gabinete señor Juan Pablo Longueira, especificando la figura específica bajo la cual ha operado tal adquisición, entre otros antecedentes que resulten relevantes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Emilia Nuyado Ancapichún.**

Dios guarde a US.,


HERNÁN ALMEYDA CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR SEBASTIAN SICHEL
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

amartinez@desarrollosocial.gob.cl
jsuazoa@desarrollosocial.gob.cl

E86611 - 2019